

Barranquilla, 10-02-2021

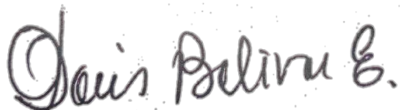
DOCTOR
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARÍA GENERAL
BARRANQUILLA - ATLANTICO

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **HILARIA MARGARITA SILVA ORTIZ** identificada con cédula de ciudadanía No.36.665.726 de Santa Marta (Magdalena), para la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, REALIZANDO ACTIVIDADES EN EL MARCO DE SU MISION Y DE LA POLITICA PUBLICA DEPARTAMENTAL DE MUJER Y GENERO.” La referida propuesta ha sido revisada por la SECRETARIA DE LA MUJERY EQUIDAD DE GENERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **HILARIA MARGARITA SILVA ORTIZ** por valor de CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS (\$41.866.710).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **HILARIA MARGARITA SILVA ORTIZ** identificada con cédula de ciudadanía No.36.665.726 de Santa Marta (Magdalena), no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



DORIS BOLIVAR EBRATT
Secretaria de la Mujer y Equidad de Género

Proyecto: Kellys J León

Barranquilla, 01-02-2021

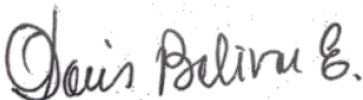
DOCTOR
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARÍA GENERAL
BARRANQUILLA - ATLANTICO

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MANUEL GREGORIO OSPINO POLO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.045.668.380 de Barranquilla, para la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, REALIZANDO ACTIVIDADES EN EL MARCO DE SU MISION Y DE LA POLITICA PUBLICA DEPARTAMENTAL DE MUJER Y GENERO”. La referida propuesta ha sido revisada por la SECRETARIA DE LA MUJERY EQUIDAD DE GENERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **MANUEL GREGORIO OSPINO POLO** por valor de **VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$27.907.740)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **MANUEL GREGORIO OSPINO POLO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.045.668.380 de Barranquilla, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



DORIS BOLIVAR EBRATT
Secretaria de la Mujer y Equidad de Género

Proyecto: Kellys J Leon